ID DOCUMENTO: B426sG1yW/YqDDpiDUA2XVWEeBU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.62

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	**53.62**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**IEL-IME-PA-2**
Área de Conocimiento:	**INGENIERÍA MECÁNICA**
Departamento:	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Tecnología Mecánica I; Mecanismos II
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 28 de julio de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº **53** convocado por Resolución Rectoral de **30 de junio de 2021** para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		**NOMBRE Y APELLIDOS**	**Asistencia**	**Videoconferencia (1)**
Presidente	D/D.ª	**Justo Ruiz Calvo**	☒	
Vocal	D/D.ª	**Alberto Martínez Martínez**	☒	☐
Vocal	D/D.ª	**Francisco Javier Gómez Gil**	☒	☐
Vocal	D/D.ª		☐	☐
Secretario/a	D/D.ª	**Miriam Lorenzo Bañuelos**	☒	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan*; y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a, El/la Presidente/a,

Fdo.: Miriam Lorenzo Bañuelos Fdo.: Justo Ruiz Calvo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:16
LORENZO BAÑUELOS MIRIAM	28-07-2021 13:20:57
RUIZ CALVO JUSTO	28-07-2021 13:33:34

ID DOCUMENTO: B426sG1yW/YqDDpiDUA2XVWEeBU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.62

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		**PUNTUACIÓN**
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**70 puntos máx.**
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por año.	**70 puntos máx.**
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por año	**35 puntos máx.**
1.3	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 punto por año.	**5 puntos máx.**

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**12 puntos máx.**
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cada 6 créditos impartidos en el área. 1,5 puntos por cada 6 créditos impartidos en áreas afines 0,5 puntos por cada 6 créditos impartidos en áreas no afines Aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 si la docencia se ha impartido en la UBU.	**12 puntos máx.**
2.2	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada 6 créditos impartidos. Aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 si la docencia se ha impartido en la UBU.	**4 puntos máx.**
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 1 punto cada 60 horas impartidas relacionadas con el área de conocimiento y perfil de la plaza. 0,5 puntos por cada 60 horas impartidas en materias sin relación con el perfil de la plaza.	**4 puntos máx.**
2.4	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por cada 60 horas impartidas en materias del área o afines. 0,2 por ponencia en cursos y congresos del área o afines Aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 si la docencia se ha impartido en la UBU.	**1 punto máx.**
2.5	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos por publicación docente, o participación en proyectos docentes. Aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 si la docencia se ha impartido en la UBU.	**1 punto máx.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:16
LORENZO BAÑUELOS MIRIAM	28-07-2021 13:20:57
RUIZ CALVO JUSTO	28-07-2021 13:33:34

ID DOCUMENTO: B426sG1yW/YqDDpiDUA2XVWEeBU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.62

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**17 puntos máx.**
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos	**15 puntos máx.**
3.2	Másteres Criterios de aplicación del mismo: Especialmente acorde con las necesidades docentes (6 puntos por cada uno) Acorde con las necesidades docentes (4 puntos por cada uno)	**6 puntos máx.**
3.3	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Cursos de doctorado completados (4 puntos)	**6 puntos máx.**
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por título oficial.	**2 puntos máx.**
3.5	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,25 puntos por premio	**0,5 puntos máx.**
3.6	Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,25 puntos por beca	**0,5 puntos máx.**
3.7	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,25 puntos por estancia.	**0,5 puntos máx.**
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos por curso recibido sobre docencia. 0,1 puntos por curso recibido sobre materias del área o afines.	**0,5 puntos máx.**

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**1 punto máx.**
4.1	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos nivel B2 1 punto nivel C1	**1 punto máx.**

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	**15 puntos**
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:16
LORENZO BAÑUELOS MIRIAM	28-07-2021 13:20:57
RUIZ CALVO JUSTO	28-07-2021 13:33:34

ID DOCUMENTO: B426sG1yW/YqDDpiDUA2XVWEeBU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:16
LORENZO BAÑUELOS MIRIAM	28-07-2021 13:20:57
RUIZ CALVO JUSTO	28-07-2021 13:33:34

ID DOCUMENTO: B426sG1yW/YqDDpiDUA2XVWEeBU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.62

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Helena Hernando Ceballos		**PUNTUACIÓN**
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**13**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	13
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**6**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	6
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**19**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:16
LORENZO BAÑUELOS MIRIAM	28-07-2021 13:20:57
RUIZ CALVO JUSTO	28-07-2021 13:33:34

ID DOCUMENTO: B426sG1yW/YqDDpiDUA2XVWEeBU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.62

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Hernando Ceballos, Helena	19

El/La Secretario/a,

Fdo.: Miriam Lorenzo Bañuelos.

El/La Presidente/a,

Fdo.: Justo Ruiz Calvo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:16
LORENZO BAÑUELOS MIRIAM	28-07-2021 13:20:57
RUIZ CALVO JUSTO	28-07-2021 13:33:34

ID DOCUMENTO: B426sG1yW/YqDDpiDUA2XVWEeBU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.62

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	**53.62**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**IEL-IME-PA-2**
Área de Conocimiento:	**INGENIERÍA MECÁNICA**
Departamento:	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Tecnología Mecánica I; Mecanismos II
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Helena Hernando Ceballos

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	**Apellidos y nombre**
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio de 2021

El Presidente,

Fdo.: Justo Ruiz Calvo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:16
LORENZO BAÑUELOS MIRIAM	28-07-2021 13:20:57
RUIZ CALVO JUSTO	28-07-2021 13:33:34

ID DOCUMENTO: B426sG1yW/YqDDpiDUA2XVWEeBU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.62

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	**53.62**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**IEL-IME-PA-2**
Área de Conocimiento:	**INGENIERÍA MECÁNICA**
Departamento:	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Tecnología Mecánica I; Mecanismos II
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 28 de julio de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

☐ Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

☒ No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 28 dejulio de 2021

El/La Secretario/a,

Fdo.: Miriam Lorenzo Bañuelos

El/La Presidente/a,

Fdo.: Justo Ruiz Calvo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:16
LORENZO BAÑUELOS MIRIAM	28-07-2021 13:20:57
RUIZ CALVO JUSTO	28-07-2021 13:33:34

ID DOCUMENTO: B426sG1yW/YqDDpiDUA2XVWEeBU=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.62

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	**53.62**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**IEL-IME-PA-2**
Área de Conocimiento:	**INGENIERÍA MECÁNICA**
Departamento:	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Tecnología Mecánica I; Mecanismos II
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio de 2021

El/La Secretario/a,

LORENZO BAÑUELOS MIRIAM - 13161346X
Firmado digitalmente por LORENZO BAÑUELOS MIRIAM - 13161346X
Fecha: 2021.07.28 13:20:57 +02'00'
Fdo.: Miriam Lorenzo Bañuelos

El/La Presidente/a,

RUIZ CALVO JUSTO - 13073979C
Firmado digitalmente por RUIZ CALVO JUSTO - 13073979C
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-13073979C, givenName=JUSTO, sn=RUIZ CALVO, cn=RUIZ CALVO JUSTO - 13073979C
Fecha: 2021.07.28 13:33:34 +02'00'
Fdo.: Justo Ruiz Calvo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:16
LORENZO BAÑUELOS MIRIAM	28-07-2021 13:20:57
RUIZ CALVO JUSTO	28-07-2021 13:33:34